

DOCTORA
ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
DIRECTORA NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARRERA 13 # 27 - 00 PISO 3
TEL 5870000 EXT 1096
CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA
BOGOTÁ D. C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-204324- -00011-0000

Fecha: 2011-01-12 12:47:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 604 RETIROTITULO Folios: 5

REFERENCIA: RESOLUCIÓN: 66585
FECHA: 30/11/2010
EXPEDIENTE: 7-204324
TRÁMITE: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
EVENTO: 1 REGISTRO/DEPÓSITO/CONCESIÓN/DEPÓSITO

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA: 1) RESOLUCIÓN 66585 de Fecha 30/11/2010
2) CERTIFICADO DE DE PATENTE

MARIA NURY BOLAÑOS LOSADA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali (Valle), identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.277.702 de Pitalito (Huila) y NÉCTAR LEÓN DAZA VÁSQUEZ, mayor y vecino de Cali (Valle), identificado con Cédula de Ciudadanía número 4.732.440 del Patía (Cauca), actuando en causa a propia y en calidades de Titular e Inventores dentro del asunto de la Referencia, comedidamente elevamos a Usted la presente

SOLICITUD

1. Sirvase hacer entrega de de la **COPIA ÍNTEGRA Y AUTÉNTICA DE LA RESOLUCIÓN 66585** de Fecha **30/11/2010**, notificada mediante EDICTO fijado el 14 de de Diciembre de 2010 y desfijado el 27 de Diciembre de 2010 al AUTORIZADO, señor **OSCAR MAURICIO BOLAÑOS CARVAJAL**, mayor y vecino de Bogotá (C.), identificado con cédula de ciudadanía número 1020744159 de Bogotá D.C
2. Sirvase hacer entrega del Original del **CERTIFICADO DE DE PATENTE** al AUTORIZADO, señor **OSCAR MAURICIO BOLAÑOS CARVAJAL**, mayor y vecino de Bogotá (C.), identificado con cédula de ciudadanía número 1020744159 de Bogotá D. C

Lo anterior de conformidad con el ARTÍCULO TERCERO del RESUELVE de la RESOLUCIÓN 66585 de Fecha 30/11/2010, notificada mediante EDICTO fijado el 14 de de Diciembre de 2010 y desfijado el 27 de Diciembre de 2010

NOTIFICACIONES

CARRERA 35 A # 3 BIS 09 B/ SAN FERNANDO TEL 5144118 (2) CEL 3154841460 CEL 3154720057 CALI COLOMBIA

ANEXO

1. AUTORIZACIÓN debidamente autenticada dada al señor OSCAR MAURICIO BOLAÑOS CARVAJAL, mayor y vecino de Bogotá (C.), identificado con cédula de ciudadanía número 1020744159 de Bogotá D.C
2. RESOLUCIÓN 66585 de Fecha 30/11/2010

Atentamente,

NÉCTAR LEÓN DAZA VÁSQUEZ
C. C. 4.732.440 del Patía (Cauca)

MARIA NURY BOLAÑOS LOSADA
C. C. 36.277.702 de Pitalito (Huila)
T. P. 89.936 C. S. de la J

Diligencia de presentación personal y reconocimiento.
Al despacho del Notario 4° de Cali, compareció:

4 NOTARIA CUARTA CALI
Autenticaciones

NECTAR LEON DAZA VASQUEZ

C.C.: No. 4732440

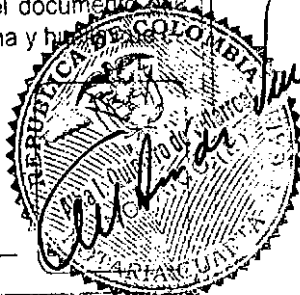


Y declaró que el contenido del documento que
accede es cierto y que la firma y huella que en

aparece en son propias

[Firma]

Declarante



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Diligencia de presentación personal y reconocimiento.
Al despacho del Notario 4° de Cali, compareció:

4 NOTARIA CUARTA CALI
Autenticaciones

MARIA NURY BOLAÑOS LOSADA

C.C.: No. 36277702



Y declaró que el contenido del documento que
accede es cierto y que la firma y huella que en
aparece en son propias

[Firma]

Declarante



DOCTORA
ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
DIRECTORA NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARRERA 13 # 27 - 00 PISO 3
TEL 5870000 EXT 1096
CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA
BOGOTÁ D. C

REFERENCIA: RESOLUCIÓN: 66585
FECHA: 30/11/2010
EXPEDIENTE: 7-204324
TRÁMITE: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
EVENTO: 1 REGISTRO/DEPÓSITO/CONCESIÓN/DEPÓSITO

Asunto: AUTORIZACIÓN

MARIA NURY BOLAÑOS LOSADA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali (Valle), identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.277.702 de Pitalito (Huila) y NÉCTAR LEÓN DAZA VÁSQUEZ, mayor y vecino de Cali (Valle), identificado con Cédula de Ciudadanía número 4. 732. 440 del Patía (Cauca), actuando en causa a propia y en calidades de Titular e Inventores dentro del asunto de la Referencia, comedidamente manifestamos a Ustedes que mediante el presente escrito, conjuntamente **AUTORIZAMOS**, al señor OSCAR MAURICIO BOLAÑOS CARVAJAL, mayor y vecino de Bogotá (C.), identificado con cédula de ciudadanía número 1020744159 de Bogotá D. C, para que reclame y por ende le sea entregado:

1. COPIA ÍNTEGRA Y AUTÉNTICA DE LA RESOLUCIÓN 66585 de Fecha 30/11/2010, notificada mediante EDICTO fijado el 14 de de Diciembre de 2010 y desfijado el 27 de Diciembre de 2010.
2. Original del CERTIFICADO DE DE PATENTE

El Autorizado, señor Bolaños Carvajal queda facultado para realizar las gestiones encomendadas en tal virtud rogamos se le tenga como tal y se actúe de conformidad con la presente Autorización.

Atentamente,

NÉCTAR LEÓN DAZA VÁSQUEZ
C. C. 4.732. 440 del Patía (Cauca)

MARIA NURY BOLAÑOS LOSADA
C. C. 36.277.702 de Pitalito (Huila)
T. P. 89.936 C. S. de la J.

ACEPTO AUTORIZACIÓN

OSCAR MAURICIO BOLAÑOS CARVAJAL
1020744159 de Bogotá D. C,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Diligencia de presentación personal y reconocimiento.
Al despacho del Notario 4º de Cali, compareció:

4 NOTARIA CUARTA CALI
Autenticaciones

MARIA NURY BOLAÑOS LOSADA
C.C.: No. 36277702

05 ENE. 2011

Y declaró que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma y huella que en él aparecen son suyas

Firma Declarante

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Diligencia de presentación personal y reconocimiento.
Al despacho del Notario 4º de Cali, compareció:

4 NOTARIA CUARTA CALI
Autenticaciones

NECTAR LEON DAZA VASQUEZ
C.C.: No. 4732440

05 ENE. 2011

Y declaró que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma y huella que en él aparecen son suyas

Firma Declarante

Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 66585

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO No.

Rad. N° 07-204324

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C)
 en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 07-204324-00000-0000 del día 28 de agosto de 2007, se solicitó conceder patente de modelo de utilidad para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 82 a 94 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 07-204324-00008-0000 del 08 de agosto de 2010 atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 106 y 107 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 9 contenidas en los folios 106 y 107, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

Página 1 de 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-40 Pisos 3, 4, 5 y 10
 Sede CAN: Av. Carrera 60 No. 27 - 65, Int. 2.
 Correo: 5870000 y 5860224
 Fax: 5870284, Línea 0180000-010165
 Web: www.ikc.gov.co e-mail: info@ikc.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

66585



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION No. 166585

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO No.

Rad. N° 07-204324

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" ABDUCTOR FISIOLÓGICO PARA FAVORECER EL DESARROLLO EXTRA-UTERINO DE LA CADERA NORMAL "

Clasificación IPC: A 61 F 13/15.

Reivindicación(es): 1 a 9

Folio(s): 106 y 107.

Titular(es): MARÍA NURY BOLAÑOS LOSADA.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Néctar León Daza Vásquez y María Nury Bolaños Losada.

Vigente desde: 28 de agosto de 2007 **Hasta:** 28 de agosto de 2017

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad Industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 66585

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO No.

Rad. N° 07-204324

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora María Nury Bolaños Losada, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Directora de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 NOV. 2010**

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C),


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Señora
MARÍA NURY BOLAÑOS LOSADA
Carrera 35 A N° 3 Bis - 09.
Calí, Valle del Cauca.

202021